



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

MEMORIA ANUAL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION - AÑO 2023

En atención a la estructura del CeJuMe se desarrollan en este memorial las actividades de cada una de las tres áreas que la componen:

1- Área de Capacitación, se resaltan las siguientes actividades:

- En el mes de marzo se llevó a cabo el taller **“Intervención del Mediador”** de cuatro encuentros del que participaron 27 mediadores matriculados del Centro Judicial de Mediación.
- En el mes de abril se realizó en coordinación con la Inspectoría de Justicia de Paz, una capacitación sobre **“Resolución Alternativa de Conflictos y el Programa de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”**, destinado a agentes municipales, mediadores, empleados, integrantes de programas referentes a la temática, y personal con funciones en atención al público y áreas afines, que se llevó a cabo en tres encuentros, del cual participaron más de 200 asistentes. Las jornadas se enmarcan en un convenio de cooperación celebrado el 28 de noviembre del 2022, entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, con la finalidad de crear lazos de cooperación, colaboración, complementación, y trabajar en temas de Resolución de Conflictos por la vía no litigiosa, mediación y específicamente mediación comunitaria a través de talleres, cursos, charlas y/o seminarios.
- En el mes de junio, en los salones del Hotel de Turismo local, responsables del Área de Mediación de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y CABA (JUFEJUS) se reunieron en el marco del **“XX° Encuentro Nacional de Responsables de Áreas de Mediación”**, donde más de 20 funcionarios referentes de distintas provincias del país participaron presencialmente y otros lo hicieron en forma virtual. Disertando los doctores Patricio Ferrazano y Andrea Silvia Lapasset de la Dirección Nacional de Mediación y el licenciado Kevin Lemhann de la Asociación Iberoamericana de Profesionales de la Comunicación Judicial.
- En el marco de dicho Encuentro Nacional del 2 de junio se entregaron diversos reconocimientos por los 20 años de la implementación del Centro Judicial de Mediación en la provincia de Corrientes.
- El 2 de septiembre en el Salón “Benchetrit Medina” de Casa Lagraña se llevó a cabo el examen a los aspirantes al registro de mediadores y



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

comediadores judiciales, previsto por Acuerdo N° 23/23 Pto.25, con un total de 24 postulantes, de los cuales prestaron juramento por ante el STJ, 19 profesionales de Capital, 2 de la ciudad de Esquina, 1 de Santa Lucía, 1 de Virasoro y 1 de Santo Tomé respectivamente, siendo incorporados a la lista de mediadores activos del CJM, luego de aprobarse todas las instancias previstas en el Acuerdo N° 19/15 conforme la Ley 5931.-

- Conforme el art. 11º del RIM (Reglamento Interno de Mediación) se realizó el control del pago del arancel, más las diez (10) mediaciones efectivamente realizadas, concluidas y respecto de los mediadores matriculados su cumplimiento obligatorio.
- Así también de conformidad a la despapelización establecida por acuerdo extraordinario 8/21 y acuerdo 3/22 se comenzó a modo de plan piloto con la digitalización de los legajos personales/profesionales de los Mediadores.
- El 27 y 28 de noviembre en la provincia de Salta se realizó el “**Encuentro Internacional de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos**” Organizado por el Ministerio de Seguridad y Justicia de Salta, a través de la Secretaría de Justicia, la Unión Europea, la Dirección Nacional de Mediación del Ministerio de Justicia y derechos Humanos de la Nación y la JUFEJUS donde participaron más de 500 mediadores y profesionales afines de todo el país.
- El ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Fernando Augusto Niz, participó en la apertura del “Encuentro Internacional de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos” en su calidad de presidente de la Comisión de Acceso a Justicia de la JUFEJUS quien manifestó: “La mediación es un instrumento insoslayable para encontrar un camino hacia la reconciliación y la paz” participando también de dicho evento responsables del área local como disertantes, dispuesto en el Programa.

2- Área de Facilitación: Además de las tareas diarias asignadas como específicas respecto de la designación del mediador en las causas derivadas por los juzgados de carácter multifueros:

- La mayoría de las acciones derivadas de los Juzgados son materia de los procesos de familia que tienen causas relacionadas a violencia familiar, con restricciones de acercamiento dispuestas por los jueces, las mismas se realizaron sin dejar de lado el cumplimiento de dichas medidas, asimismo se superaron las barreras de las emociones y las



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

posiciones, abordando el conflicto en función de los intereses como de las necesidades de las partes, las que no resultaron un obstáculo para alcanzar un acuerdo mutuo satisfactorio sobre sus controversias.

-A partir del 01/11/2023 el Centro Judicial de Mediación implementó la aplicación del turnero, disponible en el sistema **Citymis**, para la administración de las salas de mediación, con ello la realización ordenada de las audiencias obligatorias de mediación.

-Las audiencias se llevaron a cabo de manera presencial, y por motivos justificados se realizaron audiencias de manera virtual; coexistiendo ambos tipos de audiencias, las que tampoco resultaron un obstáculo en el encuentro con las partes.

-Desde este año se implementó la guía virtual para la ciudadanía, los profesionales y los operadores judiciales, del asistente on line, “**Arapy**” en las comunicaciones, referentes a la etapa de todo el proceso de mediación, en especial al sorteo de mediador, así podrán evacuar las dudas y consultar lo referente a las causas en la instancia de mediación.

-Es de destacar que la totalidad de los procesos de mediación en sus distintas etapas fueron adecuados a los nuevos **CPCC, CPP y CPNAF**, desarrollándose a partir de las comunicaciones electrónicas-digitales incorporadas por el sistema **FORUM** e implementados por la Dirección de Informática del Poder Judicial, fortaleciendo al servicio de mediación en toda la Provincia, manteniendo la conectividad de manera ágil y dinámica con cualquier lugar del interior local, nacional e internacional.

-En concepto de **honorarios a los Mediadores** en los legajos que finalizaron por incomparecencia justificada y/o injustificada de las partes, y los cierres en los Legajos de Mediación Penal Juvenil, egresando por tal concepto, pago de honorarios en el transcurso del año 2023 a cargo del Centro Judicial de Mediación (Sedes Capital e Interior), la suma total de **\$ 375.374,59** en un total



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

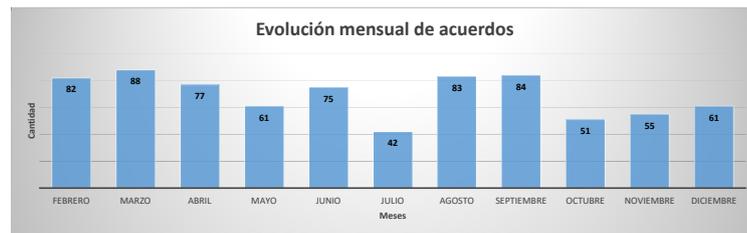
de 172 legajos, conforme surge de las respectivas planillas, previstas por los arts. 18, 28 y 29 del Reglamento Interno de Mediación.

-En relación a las causas derivadas, a partir de la confección de los Legajos desde las audiencias de sorteos y de mediación, procesados en el área jurisdiccional del Centro Judicial de Mediación de conformidad a lo previsto por la Ley de Mediación N° 5.931 de la Provincia de Corrientes, hasta la finalización de los mismos, se advirtió que los expedientes remitidos por los Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, además de ser enviados los que recién se inician, también son remitidos aquellos que se encuentran en trámites, es decir una vez trabada la Litis. En consecuencia, los Acuerdos arribados por las partes, en su mayoría se efectúan al comienzo de la tramitación del proceso y otros estando ya en trámite del litigio. Los Cuadros estadísticos aquí así lo expresan, tanto al Centro Judicial de Mediación de Corrientes Capital, como de sus sedes.

PLANILLA COMPLEMENTARIA DE ESTADÍSTICAS DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN																	
ACUERDOS EN PROCESOS DE FAMILIA																	
MESES/AÑO: 2023	ETAPA PROCESAL																
	INICIAL							TRABADA LA LITIS									
	Capital	Esquina	Goya	Santo Tome	Paso de los Libres	Subtotal Mensual	% Mensual	Capital	Esquina	Goya	Santo Tome	Paso de los Libres	Subtotal Mensual	% Mensual	Total Mensual (Inicial + trabada a litis)		
FEBRERO	50	10	1	12	0	73	89.02%	5	1	3	0	0	9	10.98%	82		
MARZO	60	4	2	14	3	83	94.32%	0	5	0	0	0	5	5.68%	88		
ABRIL	36	5	0	13	11	65	84.42%	6	6	0	0	0	12	15.58%	77		
MAYO	35	3	1	16	0	55	90.16%	2	1	0	0	3	6	9.84%	61		
JUNIO	37	7	8	13	0	65	86.67%	7	2	1	0	0	10	13.33%	75		
JULIO	26	2	3	8	0	39	92.86%	2	0	1	0	0	3	7.14%	42		
AGOSTO	49	2	4	14	0	69	83.13%	7	2	1	2	2	14	16.87%	83		
SEPTIEMBRE	48	4	1	12	0	65	77.38%	16	3	0	0	0	19	22.62%	84		
OCTUBRE	30	2	3	6	0	41	80.39%	8	2	0	0	0	10	19.61%	51		
NOVIEMBRE	30	1	1	6	0	38	69.09%	11	0	4	0	2	17	30.91%	55		
DICIEMBRE	40	0	4	0	0	44	72.13%	14	1	2	0	0	17	27.87%	61		
TOTAL POR SEDE	441	40	28	114	14			78	23	12	2	7					
	TOTAL GENERAL ANUAL INICIAL						637	83.93%	TOTAL GENERAL ANUAL TRABADA LA LITIS						122	16.07%	759



Provincia de Corrientes
Poder Judicial



Resumen: Respecto a los Legajos remitidos con el Formulario de Derivación, Audiencias de Sorteo (Facilitación), Audiencias de Mediación, y las Causas Devueltas a los Juzgados de Origen, conforme estudios procesados en el área jurisdiccional del Centro Judicial de Mediación de conformidad a lo previsto por la Ley de Mediación N° 5.931 de la Provincia de Corrientes (Sede Capital).

CAUSAS INICIADAS		
FEBRERO: 72	MARZO: 118	ABRIL: 105
MAYO: 94	JUNIO: 156	JULIO: 64
AGOSTO: 171	SETIEMBRE: 158	OCTUBRE: 120
NOVIEMBRE: 118	DICIEMBRE: 81	
TOTAL FEBRERO/DICIEMBRE: 1.257		

AUDIENCIAS DE SORTEO (FACILITACION)		
FEBRERO: 75	MARZO: 78	ABRIL: 83
MAYO: 79	JUNIO: 103	JULIO: 69
AGOSTO: 129	SETIEMBRE: 109	OCTUBRE: 111
NOVIEMBRE: 126	DICIEMBRE: 108	
TOTAL FEBRERO/DICIEMBRE: 1.070		



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

AUDIENCIAS DE MEDIACION		
FEBRERO: 109	MARZO: 164	ABRIL: 103
MAYO: 150	JUNIO: 126	JULIO: 58
AGOSTO: 199	SETIEMBRE: 167	OCTUBRE: 199
NOVIEMBRE: 192	DICIEMBRE: 200	
TOTAL FEBRERO/DICIEMBRE: 1.667		

CAUSAS DEVUELTAS		
FEBRERO: 116	MARZO: 137	ABRIL: 82
ACUERDO: 55	ACUERDO: 62	ACUERDO: 42
NO ACUERDO: 32	NO ACUERDO: 25	NO ACUERDO: 14
OTRAS FORMAS DE CIERRES: 29	OTRAS FORMAS DE CIERRES: 50	OTRAS FORMAS DE CIERRES: 26

CAUSAS DEVUELTAS		
MAYO: 85	JUNIO: 94	JULIO: 63
ACUERDO: 37	ACUERDO: 44	ACUERDO: 28
NO ACUERDO: 24	NO ACUERDO: 16	NO ACUERDO: 10
OTRAS FORMAS DE CIERRES: 24	OTRAS FORMAS DE CIERRES: 34	OTRAS FORMAS DE CIERRES: 25

CAUSAS DEVUELTAS		
AGOSTO: 140	SETIEMBRE: 137	OCTUBRE: 99
ACUERDO: 56	ACUERDO: 64	ACUERDO: 39
NO ACUERDO: 48	NO ACUERDO: 43	NO ACUERDO: 29
OTRAS FORMAS DE CIERRES: 36	OTRAS FORMAS DE CIERRES: 30	OTRAS FORMAS DE CIERRES: 31



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

CAUSAS DEVUELTAS		
NOVIEMBRE: 95	DICIEMBRE: 100	
ACUERDO: 41	ACUERDO: 54	
NO ACUERDO: 31	NO ACUERDO: 25	
OTRAS FORMAS DE CIERRES: 23	OTRAS FORMAS DE CIERRES: 21	
TOTAL DEVUELTOS FEB./DIC.: 1.148		
TOTAL ACUERDOS FEB./DIC...: 522		
TOTAL NO ACUERDOS FEB./DIC.: 297		
TOTAL OTRAS FORMAS DE CIERRE FEB. /DIC.: 329		

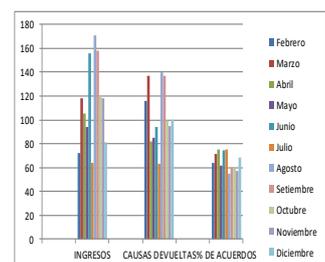
PORCENTAJE DE ACUERDOS

% DE ACUERDOS		
FEBRERO: 63,64 %	MARZO: 71,59 %	ABRIL: 75,44 %
MAYO: 61,90 %	JUNIO: 74,60%	JULIO: 75 %
AGOSTO: 54,72 %	SETIEMBRE: 60,19%	OCTUBRE: 59,15%
NOVIEMBRE: 56,94%	DICIEMBRE: 68,35 %	
PROMEDIO FEBRERO/DICIEMBRE: % 65,59		

SEDE: CORRIENTES

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
INGRESOS	72	118	105	94	156	64	171	158	120	118	81	1257
CAUSAS DEVUELTAS	116	137	82	85	94	63	140	137	99	95	100	1148
% DE ACUERDOS	63.64	71.59	75.44	61.90	74.60	75.00	54.72	60.19	59.15	56.94	68.35	65.59
ACUERDO	55	62	42	37	44	28	56	64	39	41	54	522
ACUERDO EXTRAJUDICIAL	1	1	1	2	3	2	2	1	3	0	0	
NO ACUERDO	32	25	14	24	16	10	48	43	29	31	25	297
OTRAS FORMAS DE CIERRE	2	11	3	0	3	4	6	4	4	3	1	41

Referencia: No cambiar valores de estas celdas



Asimismo, este año se implementó la digitalización de todos los Acuerdos Finalizados, a través del escaneo de los Acuerdos Definitivos, Provisorios y Extrajudiciales arribados por las partes, convirtiéndolos en archivos PDF, los cuales son subidos e incluidos en la plataforma del Sistema Iurix, Motiva la misma, el avance del Proceso de Digitalización, la Despapelización de los



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

Juzgados y de las Oficinas Administrativas del Poder Judicial, como el fácil acceso para visibilizar los acuerdos arribados por cualquiera de los Usuarios del servicio de justicia.

3- Área de Multa: Respecto a los trámites alcanzados conforme lo prevé el Art. 19 Ley N° 5931, arrojó los siguientes datos:

LEGAJOS EN TRAMITE DE SUSTANCIACION ART. 28 INC. B) RIM LEY 5931

CORRIENTES	45
PASO DE LOS LIBRES....	0 -NO MULTA causas OFIJU-PENALES ART.50 LEY 5931
SANTO TOME.....	42
ESQUINA.....	4 -NO MULTA causas OFIJU-PENALES ART.50 LEY 5931
GOYA.....	0 -NO MULTA causas OFIJU-PENALES ART.50 LEY 5931
<u>TOTAL</u>	<u>91</u>

ELEVADO P/ APLICACION DE LA MULTA C/ SUST CJM (ART.28 INC. b) RIM

CORRIENTES.....	59
SANTO TOME.....	12
GOYA.....	5
ESQUINA.....	1
<u>TOTAL.....</u>	<u>77</u>

EN TRAMITE DE COBRO POR APLICACIÓN DE MULTA

CORRIENTES.....	4
GOYA.....	1
SANTO TOME.....	2
<u>TOTAL</u>	<u>7</u>

ELEVADOS PARA EJECUCION VIA APREMIO

CORRIENTES.....	34
ESQUINA.....	4
SANTO TOME.....	9
GOYA.....	7
LIBRES.....	2
<u>TOTAL.....</u>	<u>56</u>

➤ PREPARADOS Y ELEVADOS PARA INCINERACION A LA DIRECCION DE ARCHIVO

• CORRIENTES

1°TURNO MARZO/2023

CIVILES.....	561
PENALES.....	5



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

2º TURNO SEPTIEMBRE/2023

CIVILES.....696

PENALES..... 21

TOTAL LOS DOS TURNOS:1.283

- GOYA
TOTAL 2023345
- PASO DE LOS LIBRES
TOTAL 2023.....557
- SANTO TOME
TOTAL 2023..... 403
- ESQUINA
TOTAL 2023.....223

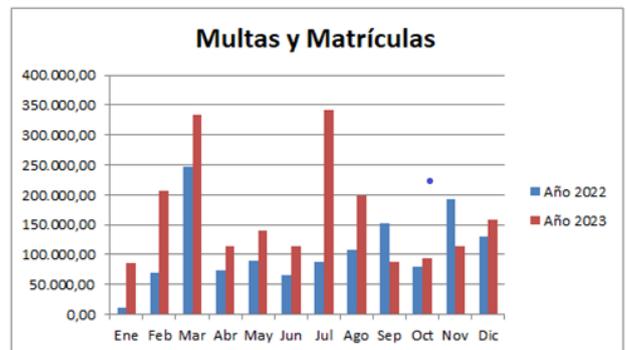
TOTAL TODAS LAS SEDES. 2.811

RECAUDACION EN CONCEPTO DE MULTA Y MATRICULACION AÑO 2023

	MES	Año 2022	Año 2023	Variación
Multas y Matriculas	Ene	11.702,85	86.265,08	637%
	Feb	70.403,08	207.042,04	194%
	Mar	247.069,61	333.803,63	35%
	Abr	74.484,14	114.954,74	54%
	May	89.713,98	140.702,50	57%
	Jun	66.071,34	113.379,29	72%
	Jul	87.157,63	342.246,19	293%
	Ago	108.157,06	199.408,17	84%
	Sep	153.224,12	87.648,48	-43%
	Oct	79.991,03	94.883,48	19%
	Nov	193.220,43	114.966,83	-40%
	Dic	130.952,66	158.724,35	21%
TOTAL		1.312.147,93	1.994.024,78	52%

	MES	Año 2022	Año 2023
Intereses Plazo Fijo	Ene	0,00	0,00
	Feb	0,00	59.505,16
	Mar	0,00	59.178,08
	Abr	0,00	68.794,52
	May	0,00	81.369,86
	Nov	0,00	80.013,70
	Dic	0,00	118.606,85
	Total	0,00	467.468,17

TOTAL	1.312.147,93	2.461.492,95	88%
-------	--------------	--------------	-----



➤ Saldo Bancario – CC:130768/14 - Fondo CJM al 31-12-2023: \$2.034.176,36
Para concluir, es de señalar que todas las estadísticas correspondientes al periodo 2023, como la información resultante en virtud de lo expuesto, se encuentra a disposición de toda la comunidad, ingresando a la página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en la ventana perteneciente al Centro Judicial de Mediación, siguiendo el vínculo:

<http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/centro-judicial-mediacion/>



*Provincia de Corrientes
Poder Judicial*

Finalmente es posible ingresar también, a partir de la aplicación del código QR, disponible con el uso de cualquier dispositivo móvil, que posean los usuarios del servicio de justicia, siendo esta idea creada por la jefatura de coordinación del CJM a fin de facilitar el acceso a justicia y a la justicia, incluyendo así como un elemento más de la política pública institucional.



Dr. Miguel Antonio Benitez - Jefe Coordinador Centro Judicial de Mediación - Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes – Argentina.